

C O N V O C A T O R I A

3^{er} SALÓN DE ARTE
ENERO - FEBRERO - 2014

SURMUNDO

CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA / PUERTO MONTT



SURMUNDO

La Corporación Cultural de Puerto Montt invita a artistas visuales de la región de Los Lagos a participar del Salón de Arte Sur-Austral SURMUNDO. Por tercer año consecutivo este salón pretende consolidar un espacio que contribuya al desarrollo de las Artes Visuales Contemporáneas de las provincias de Llanquihue, Osorno, Chiloé y Palena. Su objetivo es impulsar, incentivar, difundir y promocionar la creación de los artistas de la comuna de Puerto Montt y de la Región de Los Lagos, posibilitando la convergencia de las distintas manifestaciones técnicas y conceptuales de la plástica regional, además de una instancia de integración permanente, que permita la configuración de constantes reflexiones desde la creación visual contemporánea.

SOBRE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar **artistas o colectivos, mayores de 18 años**, chilenos y extranjeros, residentes en las provincias de Llanquihue, Chiloé, Osorno y Palena o que hayan nacido en alguna de estas provincias de la Región de los Lagos.

SOBRE LA TEMÁTICA DE LAS OBRAS:

La temática es libre, con especial atención a aquellas obras que reflexionen en torno a los contextos territoriales involucrados en la convocatoria. Esta mirada puede ser abordada en cualquiera de las categorías de la representación, desde la abstracción geométrica, hasta obras figurativas, hiperrealistas.

SOBRE LAS CATEGORÍAS TÉCNICAS:

Para este salón se han definido 5 categorías:

1- PINTURA. Se incluyen en esta categoría:

obras desarrolladas con procedimientos y materiales propios del lenguaje pictórico: óleos, acrílicos, acuarelas, esmaltes, técnicas mixtas, anilinas u otros elementos pigmentarios aplicados sobre soportes bidimensionales como tela, madera, papel, metales u otros sustratos.

2- ARTES GRÁFICAS E ILUSTRACIÓN. Se incluyen en esta categoría:

a) obras desarrolladas a partir de una matriz de grabado que permita su reproducción seriada: xilografías, grabados sobre metal, litografías, serigrafías, estenciles, linografías o cualquier otro sistema no industrial que permita la reproducción de series limitadas;

b) obras no pictóricas desarrolladas a partir de materiales propios de la ilustración: tintas, carbones, lápices de colores, rotuladores, pasteles, témperas, collages, ilustración digital u otros procedimientos o técnicas mixtas similares sobre soportes bidimensionales.

3- ARTES TRIDIMENSIONALES. Se incluyen en esta categoría:

obras escultóricas o instalativas desarrolladas a partir del modelado o la construcción de volúmenes tridimensionales en piedra, madera, metal, cemento, resinas, fibras, aleaciones, materiales reciclados, ensambles u otros materiales o procedimientos con los que se articulen volúmenes tridimensionales.

4- FOTOGRAFÍA Y VIDEO ARTE. Se incluyen en esta categoría:

a) obras desarrolladas a partir del registro fotográfico o procedimientos asociados a la fotografía analógica o digital;

b) obras desarrolladas a partir de sistemas de registro o construcción de imágenes móviles como soporte exploratorio de las posibilidades de la imagen en movimiento, que no se consideren como realizaciones documentales, video clips o cortometrajes cinematográficos.

5- MEDIOS EXPERIMENTALES. Se incluyen en esta categoría:

Obras desarrolladas a partir de medios, materiales o procedimientos no tradicionales o experimentales, que no estén consignados en algunas de las categorías anteriores, con los que se configuren propuestas bidimensionales, volumétricas o tridimensionales.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- Cada participante podrá presentar un **máximo de 2 obras**.
- Las obras deberán haber sido desarrolladas durante los **años 2012 y 2013** y no haber sido premiadas o seleccionadas en otros concursos o salones de arte.
- Los trabajos deben ser entregados con una enmarcación, acabado y/o montaje acorde a la obra, e incluir un sistema de colgado o soporte apropiado para su exhibición.
- Serán descartadas del proceso de selección aquellas obras que no cuenten con un sistema apropiado para ser expuestas, ni aquellas que presenten trabajos de enmarcación o terminaciones deficientes en sus soportes (bastidores torcidos, pegados deficientes, soportes o marcos dañados, vidrios quebrados u otros problemas de terminación).
- En el caso de las fotografías o arte digital impreso, no se aceptarán reproducciones digitales que no cuenten con los estándares mínimos de impresión y soporte para obras.
- En el caso de videos estos deberán ser entregados como archivo de datos (MOV o MPEG), en

su máxima resolución, grabados en un DVD.

- Sólo en el caso de instalaciones u otras propuestas tridimensionales no escultóricas, deberá entregarse un prototipo y/o diagrama con las especificaciones de los materiales, cantidad de piezas, sistema de montaje y dimensiones exactas de la obra, además de una fotografía donde se presente de manera clara el trabajo acabado.
- Cada obra deberá ser entregada con la ficha de inscripción que se adjunta a estas bases.

SOBRE LAS DIMENSIONES DE LAS OBRAS:

- La **dimensiones máximas** de las obras, en todas las categorías, no podrán exceder los **200 cm.** en su lado mayor, **incluyendo marcos, soportes, plintos o sistemas de montaje.**
- Las **dimensiones mínimas** son diferenciadas para cada una de las categorías y **no incluyen marcos, soportes plintos o sistemas de montaje:**

Categoría Pintura: 50 cm.

Categoría artes gráficas: 30 cm.

Categoría artes tridimensionales: 50 cm.

Categoría fotografía y video arte: 30 cm. para foto impresa. 640 pixeles para video arte.

Categoría medios experimentales: 50 cm.

- En el caso de obras compuestas por más de una pieza, la suma de estas no podrá ser superior al máximo antes especificado.
- No serán aceptadas obras que estén fuera de las dimensiones máximas y mínimas antes especificadas.

SOBRE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS:

- Para participar de la selección de las obras, los artistas deberán hacer llegar sus trabajos **entre el 16 de diciembre de 2013 y el 3 de enero de 2014**, en el segundo piso del Centro Cultural Casa del Arte Diego Rivera, ubicada en Quillota 116, comuna de Puerto Montt, junto con la ficha de inscripción que se adjunta a estas bases.
- **NO SE ACEPTARÁN OBRAS FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**
- La organización velará por la integridad de las obras mientras se encuentren expuestas o en proceso de selección por parte del jurado, pero no se hará responsable por los daños que pudieran sufrir debido a embalajes no apropiados para su transporte (ida y vuelta) o por sistemas de montaje no apropiados y/o daños producidos por la acción de terceros mientras dure la muestra.

Los plazos máximos para el retiro de las obras serán:

- 15 días después de publicada la selección del jurado para las obras no seleccionadas.
- 15 días después de terminada la exposición o su itinerancia para las obras seleccionadas.

El no retiro de las obras en los plazos establecidos facultará a la CCPM a disponer libremente de su destino.

SOBRE TRASLADOS Y EMBALAJES DE LAS OBRAS

- Los costos de traslado (envío y devolución) serán de absoluta responsabilidad de los participantes.
- La organización de la muestra no aceptará encomiendas por pagar.
- Todas las obras presentadas deberán contar con un sistema de embalaje apropiado para protegerlas.
- Una vez finalizados los procesos de selección y exhibición y de acuerdo a los plazos establecidos por la organización, los artistas deberán hacerse responsables del retiro y/o despacho oportuno de las obras.

SOBRE EL JURADO:

En las 2 versiones anteriores se estableció la participación de:

- Un representante del CNCA Los Lagos
- Un representante del Directorio de la CCPM
- Tres artistas de reconocida trayectoria nacional

SOBRE LOS RECONOCIMIENTOS:

- El jurado seleccionador **entregará un premio de reconocimiento a la obra destacada del salón.** El artista que obtenga el primer reconocimiento tendrá derecho a ocupar la Sala Hardy Wistuba del Centro Cultural Casa del Arte Diego Rivera, para una exposición individual, durante el segundo semestre del año 2015, de acuerdo a las exigencias establecidas en las líneas editoriales de la CCPM para este espacio y además recibirá un **incentivo económico de \$500.000** para el desarrollo de su obra.
- Junto a este reconocimiento, **se entregarán menciones honrosas a una obra destacada por cada categoría** definida en estas bases, consistente en un **incentivo económico de \$200.000.**
- También se entregará un **premio de reconocimiento al Artista Local Destacado** (sólo para creadores de la comuna de Puerto Montt), consistente en un **incentivo económico de \$200.000.**

- Además, la organización desarrollará un catálogo del salón, donde se incluirán todas las obras seleccionadas. Este catálogo será presentado junto con la premiación de reconocimiento el día 14 de febrero de 2014.
- La CCPM realizará las gestiones para desarrollar al menos una itinerancia de la selección de las obras del Salón fuera de la Región de Los Lagos.
- Los premios y reconocimientos NO SERÁN DE ADQUISICIÓN. Las obras premiadas seguirán siendo propiedad de los autores una vez concluidas las exposiciones asociadas a SURMUNDO

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Serán aceptados para el proceso de selección del jurado todos los trabajos que cumplan íntegramente con los requisitos formales, materiales y conceptuales, así como los documentos solicitados en estas bases. Aquellos que no cumplieran con la totalidad de éstos, serán excluidos de la participación en la selección.
- El jurado seleccionará un máximo de 45 obras para la muestra.
- La organización informará públicamente la selección final de las obras que participarán del Salón a través de sus plataformas comunicacionales (sitio web www.culturapuertomontt.cl y redes sociales).
- El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el reconocimiento a alguna(s) categoría(s) si lo considera pertinente.
- La decisión del jurado será inapelable.

SOBRE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS:

- La responsabilidad de los derechos de las obras recaen exclusivamente sobre los autores, no se podrán presentar obras a nombre de otros artistas con excepción de aquellos que se encuentren fuera del país o que tengan dificultades para hacer entrega de los originales directamente. Para este caso, el autor de la obra deberá entregar un poder al representante para inscribir en su nombre la obra para participar del salón, explicando los motivos que le impiden entregar directamente la obra.
- Los derechos intelectuales de las obras serán propiedad de cada uno de los autores, no obstante, la Corporación Cultural de Puerto Montt se reserva el derecho de hacer uso de las obras presentadas y seleccionadas en el salón para la confección de material de difusión, comunicacional o testimonial exclusivo de la exposición, a través de reproducciones impresas y/o electrónicas que serán difundidas en sus plataformas comunicacionales físicas y virtuales.

CALENDARIO:

Recepción de obras: 16 de diciembre 2013 al **3 de enero de 2014**

Selección del Jurado: 6 y 7 de enero de 2014

INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN: 16 DE ENERO DE 2014

Premiación y lanzamiento catálogo: 14 de febrero de 2014